



JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023).

REF. 080013110003-2022-000422-00
PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: YURIANI ALEXANDRA GOMEZ ORTIZ
DEMANDADO: PEDRO LUIS OLAVE HURTADO

Antes de fijar fecha para llevar a cabo la audiencia que señala el código general el proceso, procede el despacho a decretar visita social con entrevistas colaterales en la residencia de los menores SOPHIE ALEXANDRA Y SURY ANTONELLA OLAVE GOMEZ, a fin de establecer las condiciones sociales, económicas, morales y familiares en las que se desenvuelven los mismos, la cual se deberá realizar por parte de la Trabajadora Social adscrita a este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
Oral
de Barranquilla

Estado No. 013
Fecha: 27 Enero de 2023

Notifico auto anterior de fecha
26 de enero de 2023

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b45631c4d9159f4a7e0e0d429272b6a7e9a209ad3c6a1d74b17ef5f7d514c8f**

Documento generado en 26/01/2023 01:11:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>